

2021

MAPEO DE ACTORES NACIONALES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN HONDURAS

**PRISMA**
Programa Regional de Investigación
sobre Desarrollo y Medio Ambiente

Autores: Manuel Martínez, Rafael E. Cartagena y Madelyn Rivera

Diagramación: Leonor González

©Fundación PRISMA, octubre de 2021.



Esta publicación está liberada bajo la licencia de Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Compartir Obras Derivadas Igual. Para mayor información:
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_CL

prisma@prisma.org.sv www.prisma.org.sv
Pasaje Sagrado Corazón, No. 821, Col. Escalón, San Salvador
Tel.: (503) 2264 5042; Fax: (503) 2263 0671



Contenido

Características de la vulnerabilidad y la resiliencia en Honduras	4
Causas y efectos climáticos	5
Construcción social de la vulnerabilidad.....	7
Atracción de Inversiones con proyectos extractivistas y de energía renovable: Conflictos socioambientales	8
La pobreza estructural del Corredor Seco.....	10
Respuestas nacionales a las condiciones de vulnerabilidad y resiliencia	12
Alineamiento a las políticas y leyes nacionales	12
La Estrategia Nacional REDD+ en Honduras.....	14
Normativa de Honduras y su relación ambiental y climática.....	15
Actores nacionales clave en cambio climático	18
Actores clave identificados en Honduras.....	18
Institucionalidad estatal.....	18
Actores de la cooperación Internacional	20
Actores del sector privado.....	21
Movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil.....	23
Vinculación de los derechos humanos con la agenda formal de Cambio Climático	25
Conclusiones y Recomendaciones	27
Referencias	29

Características de la vulnerabilidad y la resiliencia en Honduras

Honduras es el segundo país más extenso de Centroamérica, con un territorio escabroso, formado por montañas, elevadas planicies, valles profundos en los que se encuentran llanos extensos y fértiles por donde cruzan ríos más o menos caudalosos, algunos navegables, lo que ha permitido la existencia de una rica biodiversidad y más de 100 áreas naturales declaradas protegidas.

Honduras es también el segundo más poblado en la región. Su población estimada, al año 2019, es de 9.1 millones de personas, dedicadas en su mayor parte a las actividades agropecuarias, el comercio, manufactura, servicios públicos y privados. Los siete pueblos originarios del país,¹ sumaron más de 600 mil personas en el último Censo de población (año 2013), siendo mayoritario el grupo lenca, con más de 450 mil personas.

Honduras, en forma recurrente, ha estado expuesta a desastres naturales como derivación de su vulnerabilidad local ocasionada por la degradación de sus recursos naturales y por los cambios climáticos de alcance mundial. Periódicamente persisten las inundaciones y sequías, cuyas consecuencias y costos han sido desastrosas por la pérdida de vidas humanas, infraestructura, la economía y el bienestar de la población hondureña.

El país contribuye menos del 0.1% de las emisiones globales de GEI según su informe nacional de contribuciones determinadas (Gobierno de Honduras, 2015), pero es uno de los más afectados por amenazas climáticas a nivel global: en el año 2010 ocupó el quinto lugar en el Índice de Riesgo Climático Global, y al año siguiente se encontró en el puesto 11; en el período 1992-2011, Honduras fue el país con mayores pérdidas relativas a su población y economía en todo el mundo, debido al devastador impacto del Huracán Mitch en 1998 (Harmeling y Eckstein, 2012, 2013).

Entre la sociedad hondureña hay bastante conciencia de esta situación de vulnerabilidad, y el país cuenta con un Plan Nacional de Adaptación. Por otra parte, se encuentra en marcha la actualización del inventario nacional de gases de efecto invernadero y de las medidas para su disminución (contribuciones nacionalmente determinadas y acciones nacionales apropiadas de mitigación). En el marco de esta estrategia, se promueven cambios en sectores productivos, así como la protección de las áreas naturales consideradas en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de Honduras (SINAPH), además de otras zonas boscosas y humedales, con el fin de contribuir a la agenda de mitigación. Para 2050 las proyecciones climáticas identifican la zona noroccidental del país, el litoral costero y cadenas montañosas del Golfo de Honduras, como la principal área crítica, por contener, en principio, la mayor biodiversidad del país. Los ecosistemas más vulnerables en este escenario serían los agroecosistemas como los bosques latifoliados; y los menos vulnerables, los guamiles y bosques mixtos (Aguilar et al., 2005, como se citó en FIDA, 2010).

¹ Lencas, misquitos, tolupanes, chortis, pech, tawahkas, garífunas y afrodescendientes de habla inglesa.

Causas y efectos climáticos

En Honduras los principales problemas de los recursos agua, bosque y suelo están relacionados con la deforestación y degradación de bosques, la pérdida de la capacidad productiva del suelo, el desabastecimiento de agua, la pérdida de cosechas, la sedimentación y contaminación de cuerpos de agua y las inundaciones y deslizamientos. En general, las cuencas presentan procesos de erosión debido al sobre uso de los recursos naturales, la extracción y la pérdida de la fauna y la cobertura vegetal, la presión de la población sobre los bosques, la expansión de la agricultura y ganadería y al arrastre de sedimentos, entre otros. A esto se agregan otros factores como la gestión inadecuada de los residuos sólidos y líquidos generados tanto por el sector domiciliar como industrial, comercial y de servicios. Incluyendo las actividades agropecuaria y minera que juegan un rol importante en la calidad del recurso agua. En los últimos años, además se ha experimentado un incremento de los impactos debido a fenómenos meteorológicos extremos, particularmente huracanes y sequía

Los principales riesgos climáticos del país se derivan de los eventos extremos y cambios en la precipitación, con períodos sin lluvias cada vez más prolongados (OXFAM, 2001, como se citó en FIDA ,2010; SERNA-GEO, 2005, como se citó en FIDA, 2010; INVEST-H, 2014). Honduras también es vulnerable a los cambios de temperatura y el aumento del nivel del mar (Bouroncle et al., 2015).

Las tres cuartas partes del territorio hondureño es afectado por los huracanes, siendo la zona norte la que sufre más los impactos directos, con una población expuesta estimada en 2.9 millones de personas, ubicadas en los departamentos de Gracias a Dios, Colón, Atlántida, Cortés y en menor grado la zona central del país (OXFAM, 2001, como se citó en FIDA ,2010).

Los eventos extremos de lluvia, asociados o no a ciclones tropicales, generan inundaciones todos los años, con diferentes magnitudes, tanto en el interior del país, como en ambas costas, en mayores proporciones en la costa del Caribe. El incremento de las inundaciones se relaciona con la ubicación de asentamientos, precarios en su mayoría, en zonas donde la amenaza es alta, de tal forma que la prevención en el uso del suelo no ha estado presente. Este deterioro de los suelos se intensifica con la deforestación y el limitado manejo de las cuencas hidrográficas (SERNA-GEO, 2005, como se citó en FIDA,2010).

Los resultados del Índice de severidad de sequía revelan que un 60% del territorio nacional está bajo una condición estable de precipitación, sin embargo, se tiene un 40% del territorio nacional con una condición de déficit pronunciado de lluvia, con una tendencia irreversible en la zona denominada Corredor Seco (MiAmbiente+, 2020). El último evento de sequía (2018 - 2019) alcanzó un área geográfica de afectaciones para 137 municipios, localizados en 12 departamentos del país. Uno de los fenómenos que provoca sequía es el fenómeno ENOS, especialmente, cuando tiene una intensidad moderada o fuerte y se manifiesta con incrementos en las temperaturas, la prolongación temporal de la canícula y un retiro temprano de las lluvias en la región interior del país.

Los efectos de la sequía son diversos e impactan en los medios de vida de la población y en las condiciones del contexto en relación a:

- i) Pérdida de la cobertura forestal
- ii) Erosión y pérdida de la productividad de los suelos
- iii) Pérdida y contaminación de fuentes de agua
- iv) Escasez de agua
- v) Reducción de producción, rendimientos agrícolas y escasez de alimentos
- vi) Inseguridad alimentaria y malnutrición
- vii) Enfermedades como el dengue, el cólera, diarreas, enfermedades respiratorias

Otro factor relevante, es la inadecuada planificación del uso de suelo de acuerdo con su vocación natural, la falta de información actualizada y precisa que apoye la toma de decisiones para focalizar las inversiones en los territorios críticos, el bajo nivel de involucramiento de los actores locales y el sector privado en la toma de decisiones y en las acciones impulsadas desde las entidades de gobierno, la no-alineación de la cooperación internacional hacia objetivos comunes, la débil coordinación interinstitucional para abordar de manera integral la problemática y contar con una efectiva articulación de acciones para la gobernanza local.

De acuerdo con la Estrategia Nacional de Cambio Climático los factores que incrementan la vulnerabilidad ambiental son:

1. Deforestación, sistemas insostenibles de producción agrícola, pecuaria, forestal y mineral, y cambios de uso de la tierra
2. Irrespeto de las zonas de protección de cauces
3. Deficiente práctica de ingeniería, aunada a restricciones presupuestarias en infraestructura instalada (sistemas de drenaje pluvial deficientes)
4. Descarga de aguas residuales
5. Prácticas de riego, control de plagas y fertilización agrícola con empleo de agroquímicos sintéticos capaces de ser lixiviados al agua
6. Carencia de ordenamiento ambiental y territorial
7. Carencia de sistemas de alerta y pronóstico tempranos

Así mismo, estos factores amenazan el recurso hídrico, bosques y la biodiversidad produciendo:

1. Incremento en las temperaturas medias, máximas y mínimas
2. El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) más frecuentes e intensos, y sequías de mayor duración e intensidad
3. Eventos climáticos extremos más intensos: precipitaciones más intensas, huracanes y tormentas tropicales, vientos y olas de calor
4. Mayor incidencia de incendios forestales por suelos forestales más secos
5. Exacerbación de plagas y enfermedades por la variación al integrar especies de flora y fauna

6. Estrés de los árboles por ausencia o exceso de agua
7. Modificación de ecosistemas y hábitats, y disminución en el índice de biodiversidad
8. Desadaptación a condiciones climáticas cambiantes y extremas, como: niveles de humedad y disponibilidad de agua, niveles de temperatura, olas de calor, precipitaciones intensas, vientos
9. Alteraciones a las cadenas y redes nutritivas, y reducción en la disponibilidad de alimentos
10. Disminución o exterminio de corredores biológicos, conduciendo al aislamiento de poblaciones, endogamia y la reducción de la diversidad y vigor genéticos de las especies

Construcción social de la vulnerabilidad

La vulnerabilidad del país ante el cambio climático se ve agudizada por la pobreza en que vive un 52% de la población (CEPAL, 2021), situación asociada a la exclusión económica, social y cultural en que viven diversos sectores del país, resultado de un proceso de desarrollo desigual vinculado al modelo agroexportador todavía vigente y, más recientemente, a un modelo extractivista con expresiones en la minería y la generación de energía.

Fenómenos extremos como el Huracán Mitch (1998) y los huracanes Eta e Iota (2020) son relativamente recientes, pero un examen histórico muestra que el impacto de distintas tormentas tropicales y huracanes ha sido recurrente por más de un siglo, ocasionando pérdidas humanas, en infraestructura y a la agricultura de exportación a lo largo de los departamentos del llamado “corredor central del desarrollo” (PNUD, 1999), una franja que se extiende de norte a sur, conectando las zonas agroindustriales del atlántico con la capital del país y las zonas meloneras y de producción de camarón en el Golfo de Fonseca.

En esta franja se encuentran los municipios de mayor recepción de migración interna, tales como el municipio de Tegucigalpa, cuya población creció un 21.7% entre el año 2000 y el 2009, superando el millón de habitantes. Por su parte, el municipio de San Pedro Sula creció un 24.4% en el mismo período, superando los 700 mil habitantes (PNUD, 2012). Otros municipios con una tasa alta de inmigración son Choloma, El Progreso, La Ceiba, Santa Cruz de Yojoa, Puerto Cortés, Tocoa y Villanueva, todos en la zona norte del país (Ibid).

La mayor parte de los migrantes rurales que llegan a estos municipios tienen un acceso marginal al suelo, debiendo concentrarse en las cercanías de los ríos o zonas de ladera (PNUD, 2012). El caso del valle de Sula, golpeado dramáticamente por Mitch, Eta e Iota, es ilustrativo de esta vulnerabilidad. Esta región recibe importantes flujos de migrantes de otras zonas del país, que buscan emplearse en las plantaciones de palma africana, banano, caña de azúcar y otros cultivos tecnificados². Pero la agricultura de exportación no solamente ofrece oportunidades de empleo, también incide en la vulnerabilidad de comunidades y ciudades próximas, en la medida que la ausencia de planes y responsabilidades claras en la construcción obras para proteger cultivos ha generado inundaciones tanto en el valle de Sula, como en el valle del Aguán y en el valle del río Choluteca, este último en el sur del país (Ibid).

² Los de mayor nivel educativo, se emplean en la maquila textil que también se concentra en esta región del país.

En otras palabras, el desarrollo generado en los polos de desarrollo e inversión se ha basado en un crecimiento excluyente, “creando desigualdades en forma de bolsas de pobreza y situaciones de riesgo” (PNUD, 2012).

Atracción de Inversiones con proyectos extractivistas y de energía renovable: Conflictos socioambientales

Aparte de estas dinámicas vinculadas a la agricultura de exportación, en las dos últimas décadas se observan otras dinámicas inducidas por la minería y energía hidroeléctrica, afectando comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales que dependen de tierras agrícolas y bosques para su subsistencia (Oxfam, 2017). Estas dinámicas han sido propiciadas por políticas públicas orientadas a incentivar las inversiones privadas en dichas ramas, obviando mecanismos de ordenamiento territorial o mecanismos de consulta o participación que permitan proteger los recursos de las comunidades (Ibid).

En el caso de la minería, hasta julio de 2018 datos oficiales indican la aprobación de 137 concesiones para la explotación minera, 105 no metálicas y 32 metálicas, mientras que se registraron 190 concesiones de exploración. Adicionalmente a ello, hay que agregar 314 operaciones mineras clasificadas como artesanales, de pequeña escala o municipales (Oxfam, 2019).

Aunque la nueva ley de minería del año 2013 ofrece un número limitado de salvaguardas para mitigar impactos sociales y ambientales, el gobierno cuenta con varios instrumentos para impulsar proyectos mineros sin someterse al cumplimiento de dichos estándares. Uno de estos es la potestad de delimitar cualquier zona del país bajo el título de reserva miner: el otorgamiento de concesiones dentro de dichas reservas mineras está regulado por contratos confidenciales bajo la Ley de Promoción de las Asociaciones Público-Privadas. En el año 2015 se declararon dieciocho reservas mineras, las cuales cubren más de 34.000 ha. Adicionalmente, la Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), del año 2013, en su artículo 2 refiere la posibilidad de aplicar esta legislación a posibles “Zonas Mineras Sociales”, donde la normativa estará orientada a facilitar las operaciones de los inversionistas. La debilidad y la flexibilidad institucional en el Estado para cumplir con el marco legal vigente se observa en el hecho de que existen 79 proyectos mineros dentro de áreas protegidas y/o microcuencas como zonas de protección (“microcuencas declaradas”) por su importancia en el abastecimiento de agua para la población local (Oxfam, 2019).

Honduras ha atravesado por problemas de contaminación, accidentes y graves incidentes que afectan la salud pública, relacionados con la minería. Entre los impactos se señalan la acidificación de suelos y el agua, la contaminación con químicos usados en el proceso de extracción de minerales. También la minería cambia los patrones de acceso al agua para quienes están cerca de las minas debido a los cambios hidrológicos producidos por la deforestación asociada con el sitio de la mina, así como por las demandas de agua propias de la mina.

Por sus impactos, la minería ha motivado una importante cantidad de conflictos socioambientales en Honduras. Un ejemplo reciente de ello es el caso de Guapinol, motivado por el otorgamiento de una concesión para la extracción de óxido de hierro en el Parque Nacional Carlos

Escaleras, en el departamento de Colón. Este se ha convertido desde 2012 en un caso emblemático de lucha social donde las comunidades organizadas en el Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos mantienen una denuncia constante de los daños ambientales provocados en los ríos Guapinol, Ceibita y San Pedro, llevando a numerosos líderes y pobladores al desplazamiento forzado, procesos de criminalización y muerte. Inicialmente existían procesados ante los tribunales 17 personas; desde febrero de 2020 se mantienen recluidos ocho ambientalistas de la comunidad de Guapinol.

Otra dinámica para considerar en construcción social de la vulnerabilidad es la expansión de la oferta de energía eléctrica en el país. Resulta importante comprender este fenómeno, pues la generación de energía renovable, necesaria en el marco de la mitigación del cambio climático, puede afectar los medios de vida en comunidades rurales, especialmente en el caso de la energía hidroeléctrica. Dependiendo de su magnitud y diseño, los proyectos hidroeléctricos pueden afectar el acceso al agua, inundar tierras de cultivo o desplazar población.

Según datos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), actualmente operan 48 hidroeléctricas en el país, la gran mayoría de las cuales venden su energía (se encuentran “facturando”) a la ENEE. Otros 51 proyectos se encuentran en construcción o han completado todos los trámites legales para comenzar su construcción, mientras que 56 proyectos se encuentran completando trámites o en etapa de estudios (Oxfam, 2019).

Es importante señalar que la mayoría de estos proyectos se han aprobado y construido en años recientes, pues los proyectos de energía renovable habían quedado estancados después de la construcción de la presa El Cajón, finalizada a mediados de los años 1980. Sin embargo, en la década del 2000 empezaron a construirse pequeños proyectos hidroeléctricos por parte del sector privado. Los inversionistas encontraron una oportunidad de financiamiento para este tipo de proyectos en la emisión de Certificados de Reducción de Emisiones (CER) considerados bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kioto (PK). De hecho, Honduras fue el primer país a nivel mundial en colocar CER en el mercado internacional, al vender las reducciones de dos proyectos hidroeléctricos: Río Blanco y la Esperanza, en el 2005 (SERNA, 2012, como se citó en Mi Ambiente+, 2019). En el caso de Honduras, se destaca que al año 2017, el país contaba con 21 proyectos de generación hidroeléctrica registrados bajo el MDL (Mi Ambiente+, 2019).

En el año 2007, la generación hidroeléctrica fue beneficiada con una serie de incentivos considerados en la “Ley de Promoción a la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Renovables (Ley N.º 70-2007). Sin embargo, tras el derrocamiento del Presidente Zelaya en junio de 2009 comenzó un proceso acelerado de aprobación de proyectos hidroeléctricos, obviando consideraciones ambientales, sociales o culturales, proceso que observadores han equiparado con una “masiva privatización de ríos” (Dada, 2016).

Así, en agosto de 2009, en plena crisis política, se aprobó la Ley General de Aguas, que prevé la posibilidad de concesionar a terceros los recursos hídricos del país (CESPAD, 2014). A pocos meses del golpe, la ENEE sacó a licitación 47 proyectos de generación eléctrica en todo el

país, de los cuales se aprobaron finalmente 40, garantizando a los oferentes contratos de suministro a un plazo de 30 años (Ibid). También se aprobó el decreto 233 que levantaba la prohibición de construir proyectos hidroeléctricos en áreas protegidas (EJAtlas, 2018).

Esta política de impulso de la energía hidroeléctrica ha sido reformada en el Plan de Nación y Visión de País, el cual plantea que para el año 2038, un 80% de la generación eléctrica se hará bajo fuentes renovables. Para ello se emitió en el año 2013 una nueva Ley General de la Industria Eléctrica (D.L. N°404-2013) y se hicieron reformas a la Ley de energías renovables (Decreto 138-2013).

Estas reformas legales han facilitado a las élites hondureñas movilizar inversiones hacia proyectos de energía hidroeléctrica, fotovoltaica y eólica (Dada, 2016), muchas veces mediante operaciones bajo sospecha de ilegalidad, según lo indicó la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en su investigación de los proyectos Patuca III y río Gualcarque (proyecto Agua Zarca)(Proceso Digital, 2019).

Las comunidades intervenidas por estos proyectos, por su parte, han visto intensos conflictos socioambientales. En un estudio reciente sobre 29 proyectos de infraestructura, minería, explotación forestal y agroindustriales, se identificaron ataques a 129 personas provenientes de 152 comunidades afectadas. También se indica que las comunidades Lenca enfrentan la construcción de 17 proyectos hidroeléctricos en su territorio (RRI y ACT, 2020). Estos proyectos han derivado en la persecución y asesinato de líderes locales, siendo el caso Berta Cáceres solamente uno de los registrados en años recientes pues también se ha denunciado el asesinato de decenas de dirigentes indígenas y garífunas (Global Witness, 2017; Deutche Welle, 2020).

Sin embargo, el Estado mantiene el impulso a estos proyectos y en el contexto del desastre generado por los huracanes Eta e Iota el gobierno decidió impulsar la construcción de 14 represas que, según se argumenta, no solamente van a generar energía, sino que también cumplirían la función de mitigar el riesgo de inundaciones ante próximos eventos climáticos extremos.³

La pobreza estructural del Corredor Seco

A la par de los diversos conflictos socioambientales, la pobreza y vulnerabilidad rural se concentran en el occidente, centro y sur de Honduras, una zona conocida como el Corredor Seco Hondureño (CSH). Esta región ocupa una superficie de 30.764 km² (27,23% del territorio nacional) y comprende territorios de 14 departamentos. Se la denomina así por sus escasas precipitaciones y una pronunciada época seca que suele causar escasez de agua para la producción agrícola y el consumo humano en general. De la superficie total de esta región, cerca del 44% son bosques, mientras que un 34% está destinado a uso agropecuario.

En el CSH, además de conflictos por el uso de los recursos forestales e hídricos, también persiste la mala gestión de las microcuencas y cuencas, mientras que los eventos climáticos extremos y

³ Según detalla el decreto ejecutivo PCM-138-2020, publicado en el diario oficial “La Gaceta” el 6 de enero 2021 (N° de referencia 35,479)

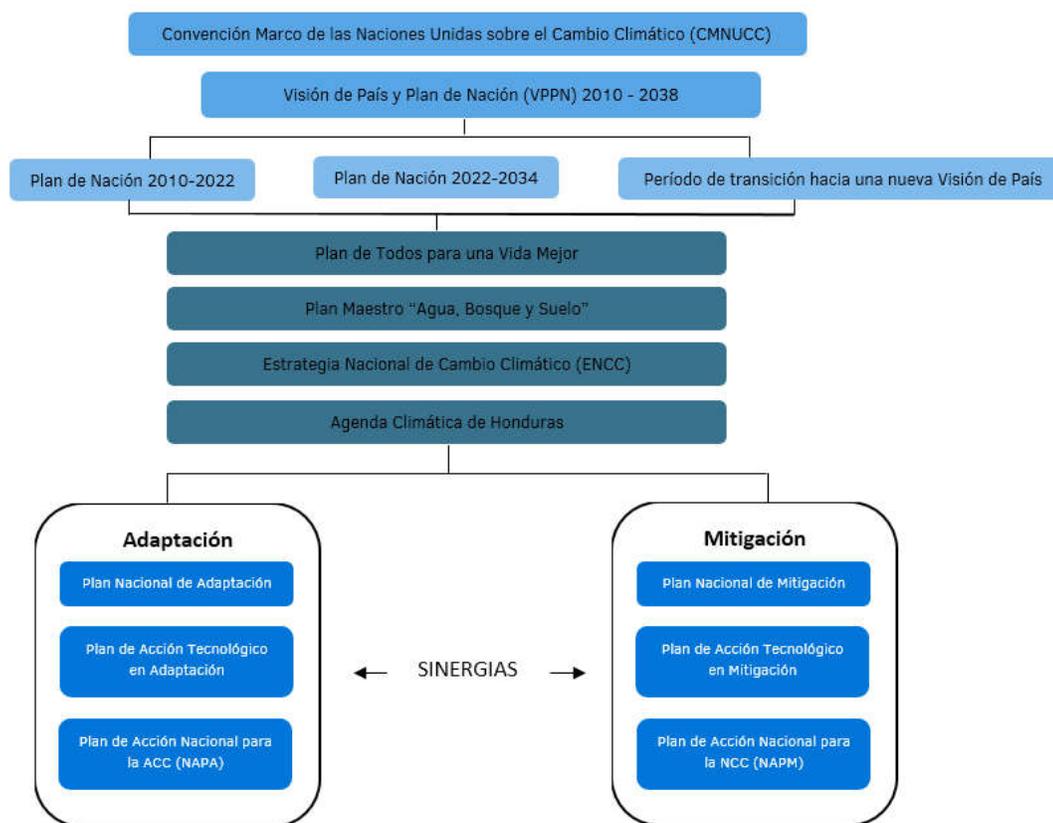
las plagas que afectan severamente a las familias y los productores de granos básicos y café. Desde 2013 hasta 2018 existió un déficit de lluvia severo que ha derivado en importantes pérdidas en la producción agrícola, afectando a los pequeños productores de la región, situación que dejó a más de 190.000 personas en inseguridad alimentaria (INVEST-H, 2014). En el 2020 la situación se agravó por dos motivos: la pandemia del coronavirus y una intensa temporada ciclónica que incluyó el paso de los devastadores huracanes Eta e Iota.

Respuestas nacionales a las condiciones de vulnerabilidad y resiliencia

La agenda de acciones climáticas de Honduras es bastante completa en términos de instrumentos que consideren medidas, metas y recomendaciones en las áreas de adaptación, mitigación, y la búsqueda de sinergias entre un área y otra. También plantea de manera explícita la búsqueda de sinergias con los objetivos de desarrollo del país y otros componentes de la agenda internacional de desarrollo como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Alineamiento a las políticas y leyes nacionales

Las preocupaciones sobre el cambio climático, su mitigación y adaptación al mismo, se encuentran incorporadas en la *Visión de País 2010–2038* y el *Plan de Nación 2010-2022*, marco orientador de la planificación del desarrollo a largo plazo, delineado en el Decreto Legislativo N°. 286-2009 “Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras”, aprobado por el Congreso Nacional de la República en diciembre del 2009. Las demás estrategias y planes que definen la acción climática del país están formalmente subordinados a dicho instrumento, como se observa en el siguiente diagrama.⁴



⁴ Estructura programática de la agenda climática de Honduras. Tomado de MiAmbiente+ (2019).

A continuación, se hace una breve descripción de estos instrumentos:

Plan de Nación y Visión de País

Plantea que, para el año 2038, Honduras habrá consolidado un modelo de desarrollo que aprovecha sosteniblemente sus recursos naturales, al tiempo que reduce la vulnerabilidad ambiental, incluyendo factores climáticos. Este marco orientador comprende once lineamientos estratégicos, uno de ellos la “Adaptación y Mitigación al Cambio Climático”. También considera 22 metas, cinco de ellas relacionadas directamente con objetivos de mitigación y adaptación:

- Elevar al 80% la participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país.
- Alcanzar 400 mil hectáreas de tierras agrícolas con sistemas de riego satisfaciendo 100% de la seguridad alimentaria.
- Elevar la tasa de aprovechamiento hídrico de 5% a 25%.
- 1.5 millones de hectáreas de tierras de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y 500 mil hectáreas accediendo al mercado mundial de bonos de carbón.
- Elevar la calificación de Honduras en el Índice Global de Riesgo Climático.

Agenda Climática de Honduras

La Agenda Climática, presentada en el año 2017, es un instrumento que procura articular las acciones que el país ha tomado durante las últimas dos décadas en materia de cambio climático, con el objetivo expreso de alinearlas a otras metas de reducción de pobreza, inequidad y exclusión, a través de la creación de capacidades y oportunidades que brindan las acciones conjuntas de la mitigación y adaptación al cambio climático (MiAmbiente+, 2017). De esta Agenda se derivan el Plan Nacional de Mitigación y el Plan Nacional de Adaptación.

Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)

La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), presentada en el 2010, pretende fomentar el desarrollo resiliente al cambio climático. La ENCC posee 15 objetivos de adaptación y un objetivo de mitigación, además de un objetivo adicional orientado a procurar sinergias entre las acciones de adaptación y mitigación. Los objetivos de adaptación están referidos a 7 áreas de incidencia: Recursos Hídricos; Agricultura, suelos y seguridad alimentaria; Bosques y Biodiversidad; Sistemas marino-Costeros; Salud Humana; Gestión de Riesgos y, séptimo, Energía Hidroeléctrica MiAmbiente+ (2017b).

Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agroalimentario de Honduras (2014-2024)

La Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agroalimentario (ENACCSA), presentada en el año 2014, busca promover la gestión de riesgos climáticos y la

adaptación del sector agroalimentario al cambio climático. La ENACCSA posee 4 ejes estratégicos enfocados en el fortalecimiento del papel de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), por lo que al 2024 se espera que lidere y genere mecanismos de concertación y sinergia para la reducción de la vulnerabilidad agroclimática y el incremento de la resiliencia y capacidad de adaptación en el sector agroalimentario de Honduras.

Planes nacionales de adaptación y mitigación

La implementación de la ENCC se operativiza mediante los planes nacionales de adaptación y mitigación enmarcados en la Agenda Climática.

Los lineamientos estratégicos del *Plan Nacional de Adaptación* (MiAmbiente+, 2018) apuntan a la implementación de acciones en cinco sectores o ejes estratégicos: agroalimentario y soberanía alimentaria; salud humana; infraestructura y el desarrollo socioeconómico; biodiversidad y servicios ecosistémicos; recursos hídricos. A su vez, considera cinco “pilares transversales”: Derechos Humanos y Gobernanza Adaptativa, Género y grupos vulnerables, Gestión de riesgos de desastres, Ordenamiento Territorial, y Gestión de Conocimiento orientada a la sensibilización y educación sobre el cambio climático. En el tema de gobernanza, se ha contemplado fortalecer los consejos de cuenca y establecer sistemas comunitarios de monitoreo de la sequía (MiAmbiente+, 2019: 53-54)

Por su parte, *el Plan de Mitigación* busca establecer los alcances de los compromisos establecidos en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés). También comprende las acciones contempladas en la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (ENREDD+) (MiAmbiente+, 2019: 53).

Cada uno de estos planes está acompañado por un Plan de Acción Tecnológico. En el área de mitigación, se priorizan los sectores Agricultura y Energía, mientras que para la adaptación se priorizan los sectores Agroalimentario y Recursos Hídricos. Las tecnologías que se propone promover son las siguientes:

Mitigación		Adaptación	
Sector Agricultura	Sector Energía	Sector Agroalimentario	Sector Recursos Hídricos
Agricultura orgánica	Biogás	Sistemas de riego	
Biodigestores	Energía hidroeléctrica	Variedades tolerantes a la sequía	Embalses multiusos
	Estufas (cocinas) eficientes de leña	Sistema comunitario de monitoreo de la sequía	Agroforestería

Fuente: adaptado de MiAmbiente+ (2019: 54).

La Estrategia Nacional REDD+ en Honduras

Desde mediados del 2010 el Gobierno de Honduras comenzó a gestionar el apoyo de la ONU para elaborar su Estrategia Nacional de Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal (REDD+), en la cual participaron activamente la Secretaría

de Recursos Naturales y Ambiente (MI Ambiente) y el Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF). La preparación de la Estrategia Nacional finalizó en el año 2019, pero hasta la fecha no ha sido publicada oficialmente. Además de la ONU, el proceso ha contado con apoyo del Fondo Cooperativo de Carbono del Banco Mundial y programas de cooperación como el Programa PRORENA de GIZ, el Programa Regional REDD-CCAD/GIZ, el Proyecto USAID PROPARQUE y Rain Forest Alliance.

La elaboración de la Estrategia incluyó un proceso de diálogo y consulta facilitado por el PNUD, donde organizaciones de sociedad civil y representantes de los pueblos indígenas y afrodescendientes incidieron en la formulación de instrumentos asociados a la Estrategia. Aunque participaron las organizaciones afiliadas a la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH) y la Mesa de la Unidad del Pueblo Indígena Lenca de Honduras (MUPILJH) otras importantes organizaciones declinaron participar, entre ellas las integrantes del Observatorio de los Pueblos Indígenas y Negros de Honduras, donde destacan el Consejo Cívico de Organizaciones Populares de Indígenas de Honduras (COPINH) y la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH), las cuales rechazan la implementación de cualquier mecanismo REDD en Honduras (COPINH, 2013) ⁵.

Por otra parte, la Alianza Hondureña ante el Cambio Climático propició entre sus organizaciones integrantes una evaluación del proceso y la Estrategia REDD+, señalando la persistencia de interrogantes y desconfianza sobre la misma. Por su parte, la UICN valora positivamente algunos resultados de este proceso, entre ellos el Sistema de Información sobre Salvaguardas, y destaca la participación de organizaciones indígenas, afrodescendientes y agroforestales, incluyendo la Federación de Productores Agroforestales de Honduras (FEPROAH).

Normativa de Honduras y su relación ambiental y climática

Ley General del Ambiente (Decreto No. 104-93, 8 junio 1993): Esta norma regula en Honduras la materia ambiental en forma general, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI Ambiente). Esta norma tiene relación por diversas disposiciones relativas a la contaminación en todas sus formas, la obligación de realizar la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), además da un marco legal a la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH) que es regulado por el Instituto de Conservación Forestal (ICF).

El país cuenta con la *Ley Nacional de Cambio Climático* (10 noviembre 2014), y también ha ratificado los principales tratados internacionales sobre la materia, entre ellos la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), el Protocolo de Kioto (PK) y el Convenio Regional sobre Cambio Climático celebrado en Guatemala en 1993.

También es importante considerar el *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la OIT (1989)*, pues constituye el marco referencial en que se amparan las etnias hondureñas para legalizar sus tierras históricas, que en muchos casos están cubiertas de bosque y coinciden con áreas protegidas. Además, es relevante, en el ámbito regional, el Convenio Constitutivo de la

⁵ Véase también <https://ofraneh.wordpress.com/tag/redd/>

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Convenio Centroamericano de Bosques.

Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento (APS): Establecida mediante decreto No. 118-2003 del Congreso Nacional de la República (20 de agosto 2003), determina que corresponde a las Municipalidades y a las Juntas Administradoras de Agua (JAA) la planificación, regulación y prestación de los servicios APS y estipula que el ERSAPS tiene la atribución de establecer los mecanismos de control sobre las condiciones de prestación de los servicios. Las JAA son una figura importante a nivel comunitario, se conforman con la mayoría de la población local y tienen un peso relevante en las acciones de cuidado ambiental, manejo de microcuencas y de gestión hídrica. También existen Asociaciones de Juntas a nivel municipal o departamental.

Ley General de Aguas (Decreto 181-2009. 14 de diciembre, 2009): Define como objetivo central establecer los principios y regulaciones aplicables al manejo adecuado del recurso agua para la protección, conservación, valorización y aprovechamiento del recurso hídrico para propiciar la gestión integrada de dicho recurso a nivel nacional. Mediante esta ley, se le confiere a la SERNA (MiAmbiente+) la conducción y dirección sectorial de los recursos hídricos mediante las figuras de: a) El Consejo Nacional de Recursos Hídricos, b) la Autoridad del Agua, c) el Instituto Nacional de Recursos Hídricos y d) Organismos de Cuenca, de usuarios y consejos consultivos.

Ley de Incentivos a la Forestación, Reforestación y Protección del Bosque (Decreto N°163-93). Ley vigente y con poca aplicación. El objetivo general es “establecer incentivos para promover la incorporación del sector privado en la ejecución de actividades de forestación, reforestación y de protección de los bosques, con el propósito de lograr su más amplia participación en la reversión del proceso de deforestación que sufre el país, el adecuado manejo de los bosques naturales y el establecimiento de plantaciones forestales” (Art. 1).

Ley Forestal y de Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Entre las diversas disposiciones, ofrece mecanismos para que gobiernos locales y comunidades puedan gestionar la declaratoria de microcuencas abastecedoras de agua como Zonas de Protección, en un proceso que se debe seguir ante el Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), con base en los artículos 122 y 124 de la misma Ley (GIZ-ICF, 2013).

A pesar de la diversidad de figuras legales, políticas y estratégicas en materia ambiental y de cambio climático, el país mantiene un alto ritmo de deterioro de sus recursos naturales y cada día se perciben con más severidad los efectos de la vulnerabilidad ambiental y la variabilidad climática.

El contexto de creciente daño ambiental y mayor presencia del cambio climático, agudiza los niveles de acceso a los recursos naturales e impacta en la pobreza, la migración, la baja inversión externa y las dinámicas de sostenibilidad económica y de inserción a los mercados laborales y de mercancías. A pesar de la existencia de algunos planes regionales de desarrollo, las acciones actuales que se ejecutan en cambio climático son aisladas no tienen enfoques territoriales, ni sectoriales, responden más a iniciativas de proyectos de corto y mediano plazo de algunos cooperantes. Por otro lado, no siempre existe una buena conexión de la agenda y los proyectos

en cambio climático con los planes y acciones que se impulsan en materia de gestión de riesgos climáticos.

Es una realidad que el cambio climático afecta a toda la población, sin embargo, la magnitud del impacto será de manera diferenciada de acuerdo con condiciones como ubicación física, capacidad socioeconómica y de las decisiones de política que se adopten tanto a nivel global como en los Estados nacionales. Por tanto, es necesario aprovechar los espacios existentes en los territorios donde se organiza la sociedad civil, se incluyen las municipalidades, las mancomunidades de municipios, las gobernaciones departamentales y plataformas o mesas de sociedad civil en coordinación con proyectos y entes de la cooperación externa y en algunos casos del sector privado. Esto permite regular y planificar la gestión de la información y las decisiones; desarrollar principios, mecanismos y mandatos específicos y claros para brindar espacios para la atención a grupos vulnerables y establecer acciones para prevenir pérdidas y daños desde el enfoque de justicia climática.

Actores nacionales clave en cambio climático

Los actores de la acción climática en Honduras comprenden, obviamente, distintas instancias de carácter estatal, pero también se destaca la importante incidencia de actores de la sociedad civil y cooperantes técnicos y financieros cuya contribución ha sido clave para la elaboración de los distintos instrumentos de política y herramientas técnicas. En años recientes, la definición de la agenda oficial también se abrió a la participación de actores no gubernamentales, destacándose el proceso participativo que culminó con la definición de la Agenda de Cambio Climático de Honduras (2018) y los planes nacionales de adaptación y mitigación.

También se identifica otro conjunto de actores, no necesariamente vinculados a la agenda oficial de CC, que tienen incidencia en las condiciones de vulnerabilidad o resiliencia frente al cambio climático, así como también movimientos sociales de los territorios comunitarios y étnicos que inciden en la gobernanza de recursos naturales como la tierra, el agua y los bosques.

En el *Anexo 1 Actores clave y estratégicos en Cambio Climático en Honduras* se comparte una lista de actores clave identificados en función del cambio climático en Honduras, varios de los cuales han sido consultados para el presente análisis.

Actores clave identificados en Honduras

Institucionalidad estatal

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) es el ente rector de las acciones definidas en los distintos instrumentos, y tres de sus dependencias están directamente relacionadas con la temática: la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) (punto focal de la CMNUCC), la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH) y la Dirección General de Biodiversidad. Asimismo, a nivel de la Secretaría de la Presidencia se ha conformado la Oficina Presidencial de Cambio Climático–OPCC (CLIMA+), cuyo rol debería ser la armonización de la agenda climática. En el desarrollo de la agenda oficial también intervienen la Oficina Presidencial de Economía Verde (OPEV); el Instituto de Conservación Forestal y Vida Silvestre (ICF) a través de su Departamento de Cambio Climático y Bosques (DCCB), que es la principal contraparte en muchos proyectos. También la Secretaría de Finanzas que impulsa el marcate presupuestario y desarrolla proyectos orientados al cambio climático. Los niveles de coordinación entre estas instancias son limitados.

La Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) se creó mediante Decreto No. PCM del 8 de junio de 2010, *la Dirección de Cambio Climático de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (DCC/SERNA)*. Sin embargo, los principales desafíos son en torno a la coordinación interinstitucional, Honduras tiene cuatro instancias trabajando en el mismo tema: Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), Comisionado Nacional de Cambio Climático, Oficina de Economía Verde y la Secretaría de Finanzas (SEFIN) orientada a las finanzas del clima.

La DNCC es un punto focal para fondos GEF, además de aprobar iniciativas en relación con el CC. Por ejemplo, si el CNP+LH desea presentar una propuesta al STN, debe llevar la autorización de la DNCC. Por tanto, las acciones se pueden realizar con la DNCC y directamente con la Secretaria de Finanzas, dejando un marco de referencia para trabajar con dos instituciones en lugar de cuatro. La iniciativa está enmarcada en que la Oficina de Economía Verde absorba a la DNCC, porque es quién autoriza los fondos. El país cuenta con recurso técnico, pero con poco respaldo político y muchas instancias institucionales duplicando funciones y sin una coordinación adecuada, que permita aplicar toda la normativa y propuestas existentes en cambio climático.

Honduras cuenta con un Plan de Inversión en el tema de cambio climático, a través del cual, se busca movilizar financiamiento climático que permita alcanzar los objetivos establecidos en la INDC, en las dimensiones de mitigación y adaptación. En mitigación del CC, el país se compromete a la reducción de un 15% de las emisiones respecto al escenario BAU para el 2030 para el conjunto de sectores contenido en este escenario BAU. Este compromiso está condicionado a que el apoyo sea favorable, previsible y se hagan visibles los mecanismos de financiamiento climático.

El país requiere mayor apoyo para elaboración de inventarios de emisiones de GEI que permita monitorear y dar seguimiento a indicadores contenidos en el pilar ambiental y de cambio climático de la del COHEP, si se considera que la última medición data del año 2000, razón por lo cual amerita su medición.

Honduras también ha avanzado en una propuesta de Implementación del Programa REDD+ (Reducción de las Emisiones Debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal), que propone contribuir a la mitigación del cambio climático global, mediante la creación de incentivos para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, causados por la deforestación y degradación de bosques, la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono. Actualmente, se ha avanzado en la conformación y oficialización del Comité Nacional de Salvaguardas Ambientales y Sociales de Honduras (CONASASH), como plataforma de participación para el abordaje y construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS) y el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS). El CONASASH está integrado por representantes del Gobierno, Sociedad Civil, Cooperativas Agroforestales, Pueblos Indígenas y Afro hondureños, Academia, Sector privado, proyectos de apoyo, entre otros.

Comité Técnico Interinstitucional de cambio climático. En el país es creciente la participación de diversos sectores en CC, pero se adolece de una efectiva coordinación interinstitucional e intersectorial de actores gubernamentales y los diferentes actores sociales y de la cooperación externa. En el proceso de abordaje intersectorial deben participar los gobiernos locales y sus dependencias técnicas, ya sea a nivel de municipio, de mancomunidad o cualquier otra estructura organizativa que conformen los actores de los territorios. De acuerdo con Ley existe el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC), es impulsado por la DNCC, aglutinando a más de 40 instituciones públicas, académicas y privadas. También existe el Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC), como instancia de apoyo a la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) y del CICC.

El CTICC debería ser un órgano deliberativo, consultivo de la formulación de las políticas públicas, monitoreo y control social a la gestión de reducción y prevención de los impactos del cambio climático. Sin embargo, el CICC se encuentra inactivo desde 2019, dada la situación política y sanitaria del país.

La voluntad política y apoyo explícito de autoridades en los diferentes niveles de gobierno es fundamental para avanzar en las acciones propuestas en CC. Esta condición es clave para minimizar los crecientes conflictos ambientales y sus implicaciones en la inequidad socioeconómica y violación de los derechos humanos, principalmente por las intervenciones de sectores dominantes e inversionistas en los territorios de los pueblos campesinos, indígenas y afrodescendientes. La dinámica de atracción de inversiones, déficit del presupuesto público y la corrupción han acelerado los procesos de concesionar territorios y recursos naturales sin tomar en cuenta a las comunidades originarias de estas zonas.

A nivel de gobierno central, dado los compromisos internacionales, principalmente por medio de la Secretaría de Finanzas ya se han identificado análisis y acciones con recursos públicos en nueve sectores a través de las diferentes instituciones del gobierno orientados a la mitigación, adaptación y gestión de desastres relacionados al cambio climático. Siendo el sector de energía el de mayor impacto, le siguen sectores como: educación e investigación, salud humana, agricultura y seguridad alimentaria, bosque, ambiente y biodiversidad, gestión de riesgo y recursos hídricos.

A nivel regional y municipal, las instancias ambientales y de CC son sumamente débiles. Como parte de la institucionalidad estatal, los gobiernos municipales son actores centrales en la planificación y en la gestión del territorio y forman parte de los Consejos Regionales de Planificación. Los gobiernos municipales están regidos por la ley de municipalidades, tienen un rol canalizador de las demandas de las comunidades urbanas y/o rurales; cuentan con una Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) para la coordinación de acciones conjuntas en los territorios. Los gobiernos municipales, principalmente los de escasos recursos están asociadas en mancomunidades, lo cual les permite trabajar en forma conjunta y en problemas comunes a los municipios, optimizando así los recursos y logrando canalizar mejor la cooperación internacional, principalmente en temas de seguridad alimentaria, cambio climático, salud, educación e infraestructura.

Actores de la cooperación Internacional

La cooperación internacional bajo el liderazgo de organismos como PNUD, FAO, GIZ, Unión Europea, Canadá, Suiza y los bancos de desarrollo han sido los principales impulsores de la agenda formal en cambio climático. También mantienen una importante colaboración en áreas como servicios e infraestructura sociales, los proyectos productivos que se orientan a reducir la pobreza, la inseguridad alimentaria, crear oportunidades empresariales y de encadenamiento en rubros económicos priorizados, así como el manejo sostenible de los recursos naturales, con un énfasis en las áreas protegidas, la biodiversidad y los sistemas agroforestales, donde aplican una orientación a la adaptación o mitigación frente al cambio climático.

Algunas iniciativas de los cooperantes también han incrementado su presencia para brindar respaldo a movimientos por la defensa de los derechos territoriales de poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes. Las organizaciones indígenas y afrodescendientes tienen importantes avances en su agenda de derechos, pero requieren obtener mayor conocimiento de su contexto, incluyendo el manejo sostenible de los recursos naturales y la capacidad adecuada para implementar e incidir ante la problemática y las opciones ante el cambio climático en sus territorios.

En junio 2020 arrancó el Proyecto Fondo Verde para el Clima (GCF), que será implementado por el Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), donde busca fortalecer la comprensión sobre las salvaguardas Sociales y Ambientales aplicables a los Programas y Proyectos de Cambio Climático en Honduras. Las salvaguardas son medidas establecidas para prevenir o mitigar potenciales impactos negativos que proyectos, programas o políticas pudieren ocasionar sobre el ambiente o la sociedad, como también potenciar beneficios ambientales y sociales.

Un actor para destacar es la *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)* que está presente en varios procesos de incidencia, concertación, intercambio y ejecución de estrategias, normas y proyectos junto a miembros y aliados del gobierno y la sociedad civil; dando énfasis a zonas con comunidades locales y pueblos indígenas o bien en áreas naturales de conservación que incluyen a más de un país, o bien zonas terrestres, costeras y marinas.

Actores del sector privado

El empresariado hondureño ha tenido una participación marginal en la construcción y aplicación de la agenda climática nacional, existen iniciativas puntuales de avances empresariales en materia ambiental y de mecanismos para una producción más limpia y aceptable en el mercado internacional; por ejemplo, en la producción de café, cacao, palma africana, azúcar y tilapia. El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), es el brazo técnico-político del sector empresarial de Honduras y su enfoque establece que se sustenta la iniciativa privada a través de la inversión. El COHEP reúne 72 organizaciones representantes de todos los sectores productivos, entre las cuales están Federaciones, Cámaras de Comercio e Industrias, asociaciones de agricultores y ganaderos entre otras, la mayor parte grandes y medianas empresas en todos los territorios del país.

El COHEP en materia de desarrollo sostenible, implementa la Estrategia de Empresa Sostenible (EES), que constituye la ruta de acción que aborda los problemas que impiden u obstaculizan el ambiente propicio para los negocios (COHEP, 2013). La Estrategia se orienta a la creación de empleo decente, el respeto a los derechos humanos, la cobertura y dignidad de la seguridad social, los programas de Responsabilidad Social Empresarial y la sostenibilidad ambiental. La EES establece en su pilar de *Gestión Responsable del Medio Ambiente* el seguimiento a indicadores relacionados con: 1) Precipitación Media Anual por Zonas, 2) Cambio de Cobertura y Uso del Suelo; y, 3) Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. El COHEP trabaja en generar mayor conciencia entre el empresariado acerca de la necesidad de tomar medidas de adaptación al cambio climático (Marvin Oseguera, comunicación personal, 15 de abril de 2021).

El sector empresarial más heterogéneo y tradicional es el sector agrícola privado, que comprende tanto la agricultura familiar orientada a la producción de granos básicos para la seguridad alimentaria, así como otros sectores fundamentales para la economía nacional como el café, la ganadería, el cacao y los grandes productores de banano, azúcar, melón, palma africana y productos acuícolas.

En el sector agrícola se dio un avance con la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agroalimentario de Honduras (ENACCSA) 2015-2025, con el objetivo de promover la gestión de riesgos climáticos y la adaptación del sector agroalimentario al cambio climático identificando las posibles sinergias en acciones de mitigación al CC. Sin embargo, desde 2018 la Estrategia no ha tenido un verdadero respaldo del sector público y su seguimiento se ha descontinuado desde MI Ambiente y la SAG. El sector privado requiere de una mayor asistencia sobre los temas de CC y construir juntamente con el resto de los sectores de la sociedad, una estrategia de orientación a las inversiones y desarrollo económico incluyente de acuerdo con las características socioeconómicas y ambientales de los diferentes territorios.

También hay que indicar que en el marco de la actualización de las NDC y las Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA), el gobierno hondureño está promoviendo la adopción de prácticas para la reducir la emisión de gases de efecto de invernadero en los sectores caficultor, ganadero y de palma africana (Orlando Garner, comunicación personal, 12 de abril de 2021).

Muchas de las empresas privadas están mejorando sus planes de mitigación y adaptación al CC, por ejemplo, empresas que están incluidas en la Certificación Internacional de Sostenibilidad y Carbono (ISCC), como norma internacional de biomasa sostenible, donde tienen la obligación de medición de programas de huella de carbono internamente y reportarlos. Se está orientando a varias de estas empresas que, al tener un programa de estos, están enlazando a la mitigación y adaptación al mismo tiempo y además al tema de compensación por bienes y servicios ecosistémicos, ya que tienen acciones como: conservación de suelos, reducción de fertilizantes, regulación hídrica, uso de desechos, etc.

Otras iniciativas son la RSPO, ISCC (Palma Africana- King-Grass), Bonsucro y el Programa Bandera Ecológica de Cambio Climático (PBECC) con las guías de producción más limpia e Indicadores de la Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial (FUNDAH-RSE). Existen además perspectivas con REDD+, MDL y Otros mercados de carbono / Bonn Challenge para la restauración del bosque y el paisaje forestal, etc. También existen espacios para impulsar temas de manejo de aguas, residuos, energía limpia, huella hídrica y de carbono, contaminación marina, etc.

El PBECC es un programa de reconocimiento público privado y que tiene el respaldo de Mi Ambiente, lo oficializó en el 2016: Las empresas entran en una mesa de coeficiencia empresarial (ejemplo tomado de Costa Rica), el cual consiste en un sistema de métrica, establecimiento de acciones orientadas a mitigación y adaptación al CC. Otro ejemplo son las Acciones Nacionales de Mitigación Apropriadas (NAMA) y las buenas prácticas agroforestales en el café y con precios justos: vía certificación están trabajando en acciones específicas, ya que el café especial está ligado a la reducción de químicos, consumo de agua, etc. También en Café otro ejemplo es

COMSA (Cooperativa de Marcala, La Paz en Café Orgánico) que pasó de ser un pequeño grupo productor en el 2008 y logró realizar un aporte de 8% de la producción exportada del país en el 2019.

El reto es como integrar más empresas y organismos financieros hacia orientaciones sostenibles y del cambio climático. En Honduras la no aplicación de las normativas ambientales y de enfoques validados de adaptación y mitigación para el cambio y los riesgos climáticos, ha permitido inversiones y proyectos empresariales que no se han apegado al manejo sostenible de los territorios y los recursos naturales; además, han surgido numerosos conflictos sobre violaciones de los derechos humanos de los pobladores de las comunidades o de los trabajadores de ciertas empresas.

Por ejemplo, en el 2009, posterior al cambio de gobierno, se aprobaron 48 proyectos hidroeléctricos y se continuaron los acuerdos y alianzas entre el Estado y sectores empresariales, que han venido afectando las finanzas públicas y a privatizar los procesos de generación eléctrica; pero a la vez desplazando y creando conflictos sociales en comunidades rurales e indígenas y destruyendo los recursos hídricos y forestales. De igual manera en los últimos 11 años de gobierno se han creado nuevas leyes que favorecen la inversión privada, pero no toman en cuenta los riesgos ambientales ni los intereses de la población local y los gobiernos municipales, lo que ha provocado una escala mayor de conflictos socioambientales y confrontaciones políticas que no permiten la gobernanza en el manejo de los recursos naturales.

La principal gremial de la empresa privada (COHEP) ha propuesto que en adaptación para el cambio climático el país demanda un enfoque de Infraestructuras de gestión del agua que contemple reducir los riesgos climáticos y que implica inversiones en: producción hidroeléctrica, aguas residuales, agua potable, agua para riego y control de inundaciones.

Movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil

La agenda nacional y de la sociedad civil gira en torno a cuestiones como la necesidad de reactivar el sistema productivo agroindustrial, asegurar la seguridad alimentaria y nutricional, dar respuesta y asistencia a las iniciativas de emprendimientos de las PYMES, el papel de las mujeres y los jóvenes; así como las acciones comunitarias o municipales por la gobernanza y los derechos sobre el recursos hídrico y protección de los recursos forestales; además, de afianzar un sistema local para la gestión de riesgos a desastres.

El cambio climático solamente aparece en la agenda de un número limitado de organizaciones de la sociedad civil, con frecuencia ONGs de apoyo a la agricultura familiar y otras que han suscrito convenios de co-manejo de áreas naturales protegidas que resultan claves para el abastecimiento de agua en las comunidades rurales. También algunas asociaciones de producción agroecológica, pesquera y de forestería comunitaria.

Algunas de estas organizaciones se encuentran agrupadas en la Alianza Hondureña ante el Cambio Climático (AHCC) que surgió en el año 2012, conformada por organizaciones y redes temáticas, que apoyan temas de desarrollo, ambiente y derechos humanos, presentes en los diferentes territorios del país. La lista de sus integrantes incluye la Asociación Coordinadora

Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria en Centroamérica (ACICAFOC), y la Red Nacional de Comunidades Amenazadas por la Minería en Honduras (RENACAMIH). La lista completa de integrantes puede encontrarse en la sección de anexos.

La AHCC plantea que la adaptación al cambio climático debe abarcar diferentes ámbitos de la vida y que a partir de lo social debe basarse en el enfoque de derechos y en la justicia climática; en lo político debe garantizarse la aplicación de las leyes, instrumentos de planificación y gestión de fondos, con una dimensión restauradora que implica el resarcimiento a las víctimas del cambio climático. La AHCC ha logrado participar en algunos espacios de consulta habilitados por PNUD y el gobierno de Honduras, incidiendo en la formulación del Plan Nacional de Adaptación y, a nivel local, en la formulación de algunos planes municipales de adaptación al cambio climático. Al mismo tiempo mantiene una perspectiva crítica de la agenda oficial, desde los enfoques de derechos humanos y justicia climática (Lily Mejía y Claudia Pineda, comunicación personal, 25 de marzo, 2021). Así, la AHCC ha señalado las contradicciones entre la agenda oficial de CC y las políticas de promoción de inversiones que vienen agudizando las condiciones de vulnerabilidad ante el cambio climático (*AHCC 2014; AHCC 2017; AHCC 2020*).

Por otra parte, también se observa un conjunto de movimientos comunitarios y étnicos que inciden en la gobernanza de recursos naturales como la tierra, el agua y los bosques, aunque en sus agendas no aparezca el término “cambio climático”. Sin embargo, algunas de estas organizaciones han participado en los espacios de consulta abiertos en el marco de la definición de determinados instrumentos de la agenda climática, especialmente la Estrategia Nacional de REDD+. En este grupo se incluyen a las organizaciones integrantes de la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH) y la Mesa de la Unidad del Pueblo Indígena Lenca de Honduras (MUPILJH). Dentro de la membresía de MUPILH destaca la Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras, con presencia en 71 municipios en siete departamentos del país. Su presidenta preside también la MUPILH.

Dos organizaciones clave del movimiento social en Honduras son COPINH y OFRANEH. Ambas pertenecieron a la CONPAH, pero actualmente lideran otro espacio denominado Observatorio de Pueblos Indígenas y Negros de Honduras donde hay representación de los nueve pueblos originarios y afrodescendientes de Honduras. Estas organizaciones rechazaron de forma explícita la inclusión de Honduras en el mecanismo de REDD+.

Los movimientos sociales hondureños, particularmente los relacionados con la defensa de los medios de vida frente a dinámicas extractivas suelen contar con aliados en espacios universitarios, como la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y en una serie de organizaciones no gubernamentales de investigación y de defensa de los Derechos Humanos. Cabe mencionar entre ellas al *Centro de Estudios para la Democracia* (CESPAD), al *Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario* (CEHPRODEC), el *Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación* (ERIC-SJ) vinculado a Radio Progreso y la orden Jesuita, medios informativos como la *Plataforma Internacional contra la Impunidad*⁶, la Alianza Centroamericana frente a la

⁶ Se trata de una red de organizaciones de la sociedad civil de los Países Bajos, Suiza y América Central presente en Guatemala, Honduras y El Salvador.

Minería (ACAFREMIN), y medios de información alternativos como Contra Corriente ⁷ y Pasos de Animal Grande ⁸.

Aunque la elaboración de la agenda oficial sobre cambio climático ha estado abierta a los aportes de un pequeño número de organizaciones de la sociedad civil, no se puede afirmar que esta haya tenido una verdadera participación en la construcción de esta.

Por ejemplo, en el país existen unas 2000 juntas de agua, además de consejos de cuencas y microcuencas, cuyas acciones resultan clave para la generación de resiliencia frente al cambio climático. Incluso existe una Asociación Hondureña de Juntas Administradoras de Sistemas de Agua. Este sector no ha participado en los procesos de formación de la agenda de cambio climático. Tampoco se cuentan con verdaderos espacios para monitorear el cumplimiento de la agenda o de los compromisos internacionales que ha adquirido el estado hondureño.

Vinculación de los derechos humanos con la agenda formal de Cambio Climático

Las contradicciones entre la agenda oficial de CC y las políticas del Estado hondureño hacia las comunidades en los territorios ha sido señalada por actores de sociedad civil. Por ejemplo, en octubre de 2014, las organizaciones de la Alianza Hondureña ante el Cambio Climático (AHCC) emitieron un pronunciamiento, en el marco de la COP 20, donde señalaron que el Estado hondureño:

“continúa impulsando políticas de Estado que fomentan el monocultivo, el uso intensivo de transgénicos, la minería a cielo abierto, la exploración petrolera en la plataforma marítima, los megaproyectos turísticos, hidroeléctricos y otros que inciden directamente en el ambiente y los diferentes medios de vida de las comunidades.” (AHCC, 2014)

Además, demandaron:

“Transparentar y publicar las solicitudes de licencias ambientales y de concesiones para la exploración y explotación de los recursos naturales con megaproyectos extractivos y energéticos que no deben aprobarse sin el consentimiento comunitario, pues prolongan el despojo y culminan en desplazamientos forzados... Implementar acciones reales y efectivas para enfrentar los impactos de la sequía en el corredor seco hondureño y que no sean acciones asistencialistas ni de tinte político.” (AHCC, 2014)

En el marco de estos conflictos, diversos actores de la sociedad hondureña han reclamado la efectiva implementación de procesos de consulta previa, libre e informada considerados en el convenio 169 de la OIT. Desde el año 2014, fueron presentadas al menos tres propuestas para una Ley de Consulta, por parte de la CONPAH, la Dirección de Pueblos indígenas y Afrohondureños (DINAFROH) y el Observatorio de los Pueblos Indígenas (ODHPINH) de la cual forman parte el COPINH y OFRANEH entre otros. Con estos antecedentes, y en el contexto de

⁷ Véase <https://contracorriente.red/>

⁸ Véase <https://www.pasosdeanimalgrande.com/index.php/es/>

la elaboración de la estrategia REDD+, el PNUD encargó la elaboración de una nueva propuesta, revisada posteriormente en una serie de talleres con representantes de pueblos indígenas y afrodescendientes. El proceso se consideró finalizado a inicios de 2018, tras una consulta a la OIT (Oxfam, 2019).

El proceso, así como la propuesta que resultó del mismo, ha sido criticado en diversos momentos por actores como OFRANEH o la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Los Pueblos Indígenas (Tuali-Corpuz, 2016). En su versión final, la propuesta de ley continúa recibiendo rechazo debido a que, entre otras razones, obliga a completar el proceso de consulta en un plazo de 120 días, lo que no ofrece oportunidad a las comunidades para informarse debidamente (OFRANEH, 2021). Hay quienes critican la misma ley en sí, considerándola innecesaria pues, se argumenta que el derecho a la consulta y consentimiento es “autoejecutable” (Oxfam, 2019). También se ha señalado que la ley tiene como objetivo principal brindar seguridad jurídica a las empresas inversionistas y no precisamente garantizar los derechos de los pueblos indígenas (Ibid).

El Estado hondureño participa de una serie de convenios y tratados sobre derechos humanos, “pero luego no les dan ningún tipo de seguimiento” (Pedro Landa, comunicación personal, 15 de abril, 2021).

Conclusiones y Recomendaciones

Honduras cuenta con una amplia agenda oficial en términos de instrumentos y enfoques con énfasis en medidas de adaptación al cambio climático, que se orienta a reducir la vulnerabilidad ambiental y social. Sin embargo, prevalecen la debilidad institucional, los conflictos socioambientales y las denuncias por incumplimiento de leyes y estrategias en materia ambiental y de cambio climático. Así, los bloqueos a la acción climática no se encuentran en la falta de instrumentos o políticas de adaptación o mitigación, si no en un marco de políticas contradictorio. Lo anterior, afecta amplios sectores de la población, que resienten la falta de aplicación de medidas en función de la resiliencia, lo que agudiza el alto nivel de pobreza estructural y la creciente migración de sus habitantes, en especial las mujeres y los jóvenes.

La política de atracción de inversiones ha generado, históricamente, polos de desarrollo e inversión que resultan ser, al mismo tiempo, bolsones de riesgo ante el cambio climático. Esta contradicción se ha hecho más evidente en años recientes con la multiplicación de proyectos hidroeléctricos y mineros y la Ley de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, tendencia que conlleva riesgos para los medios de vida de las comunidades rurales.

Dentro de las soluciones que el país se ha planteado para enfrentar los desafíos del cambio climático, está por ejemplo la diversificación de la matriz energética. Así, uno de los logros más destacados del país en materia climática se refiere a las acciones de reducción de emisiones (agenda de mitigación). Por ejemplo, se destaca que Honduras fue uno de los primeros países en emitir Certificados de Reducción de Emisiones (CER) considerados bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kioto (PK).

Sin embargo, estas soluciones han generado situaciones donde capacidades de resiliencia de la población ante el cambio climático se han visto comprometidas, como en el caso de la afectación de fuentes de agua. La conflictividad asociada a estas formas de explotación de los recursos naturales, en especial del recurso hídrico, generan conflictos sociales y afectan los procesos de gobernanza, especialmente allí donde han fallado la consulta y participación de los pueblos indígenas.

Por otra parte, la debilidad del Estado de derecho favorece la impunidad de la violencia que afecta a los pueblos campesinos, indígenas y población garífuna, además de tener impactos ambientales directos, como el avance de la frontera agrícola en las zonas boscosas de la Muskitia, recurso que el gobierno presenta como fundamental en su estrategia de reducción de emisiones. Por tanto, resulta clave fortalecer las agendas y las capacidades de gestión ambiental, resiliencia económica y de defensa de derechos humanos y territoriales de las expresiones organizativas de los pueblos originarios, poblaciones campesinas y del pueblo garífuna.

Actualmente, el país se encuentra en proceso de actualizar su inventario y acciones para la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, en el marco de la actualización de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND).

Los actores claves de la agenda climática son las instancias gubernamentales y cooperantes técnicos y financieros tales como GIZ, USAID, PNUD, UE, BID, COSUDE. Existe una interacción creciente de sectores de sociedad civil y empresa privada con propuestas y acciones para minimizar los impactos del CC, pero se requiere de una efectiva voluntad política y coordinación interinstitucional e intersectorial de actores gubernamentales, actores sociales y de la cooperación externa.

Lo anterior, incluye el fortalecer y ampliar la funcionalidad del Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC), para que tenga una gestión efectiva integrando los representantes públicos, gremiales y técnicos de las instituciones que conforman e impulsan las iniciativas climáticas y ambientales a nivel nacional y territorial.

Es fundamental priorizar el cumplimiento del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC-2018) que tiene un enfoque de derechos humanos y brinda espacios de integración de la sociedad civil. El PNACC fue ampliamente socializado al nivel regional con el fin de incluir los conocimientos ancestrales y ecológicos tradicionales, así como procurar la reducción de la vulnerabilidad particular de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Se debe enfatizar en el rescate de los aportes y experiencias en la defensa de los DDHH, la Justicia Climática y la Gobernanza Adaptativa. Es relevante rescatar las estrategias y medidas puntuales que consideren los enfoques sectoriales y las complementariedades particularmente en los ejes de Agricultura, Recursos Hídricos, Soberanía Alimentaria, Salud y Energía.

Un aspecto fundamental es el fortalecimiento a nivel de municipalidades y mancomunidades de municipios, a través de planes de ordenamiento territorial, las ordenanzas municipales ambientales, la implementación de obras comunitarias de adaptación al cambio climático y la apertura a las organizaciones productivas y de las comunidades.

También existen líneas de acción claves a considerar como: ordenamiento territorial bajo el enfoque de cuencas, planes de desarrollo municipales o de mancomunidades, institucionalización de las unidades municipales ambientales, la formalización y el acompañamiento a las organizaciones locales o comunitarias, el acceso a la información agroclimática, etc. Además, el financiamiento alternativo climático puede abarcar: Créditos agrícolas, fondos comunitarios, seguros y compensación por servicios ecosistémicos (CSE) con énfasis en pequeños productores.

Otra línea de trabajo debe ser canalizar recursos para fortalecer las capacidades técnicas y de incidencia de organizaciones de la sociedad civil que dan un seguimiento a la agenda de cambio climático y sus contradicciones. Organizaciones como las que forman la Alianza Hondureña ante el Cambio Climático, las asociadas a la UICN, y otras ONG, poseen una importante experiencia en apoyar a los actores territoriales en sus procesos organizativos y de participación local; en la gestión ambiental (por ejemplo, protección de microcuencas, reforestación, proyectos de agua potable, gobernanza hídrica) y el fortalecimiento de medios de vida sostenibles, impulsando transformaciones productivas que contribuyan resiliencia, la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgos de desastres.

Referencias

AHCC (2014). *Pronunciamento de las organizaciones de la Alianza Hondureña ante el Cambio Climático (AHCC), en el marco de la Próxima Cumbre de las Partes (COP 20), a celebrarse en Lima, Perú, del 1 al 12 de Diciembre 2014*. En:

https://iderechoambientalhonduras.org/sites/default/files/posicionamiento_honduras_ante_cop_20.pdf [recuperado el 5 de marzo de 2021].

AHCC (2017). *Reporte Nacional sobre el estado de las leyes y políticas públicas en adaptación al cambio climático en Honduras*. En: <http://alianzacambioclimatico.hn/wp-content/uploads/2019/07/Reporte-Nacional-Politica-pu%CC%81blica-CC-julio-FINAL.pdf> [recuperado el 20 de mayo de 2021].

AHCC (2020). *Reporte Nacional sobre la Estrategia REDD+ y las salvaguardas en Honduras*. En: https://www.acicafo.org/wp-content/uploads/2020/08/REPORTE-NACIONAL2_compressed.pdf [recuperado el 5 de marzo de 2021].

Castro M., Mirza. (2016). *Compromisos y Oportunidades para Honduras ante la firma del Acuerdo de París sobre Cambio Climático*. En Boletín Perspectivas FES América Central. En:

https://www.fesamericacentral.org/files/fes-america-central/actividades/honduras/Actividades_hond/160630_COP21/Nuevos%20Compromisos%20en%20Honduras_B.pdf [recuperado el 20 de mayo de 2021].

Bouroncle, C., P. Imbach, P. Laderach, B. Rodriguez, C. Medellin, E. Fung, M. R. Martinez, C. Donati (2015). *La Agricultura de Honduras y el Cambio Climático: ¿Dónde están las prioridades para la adaptación?* CGIAR/CATIE. En: <https://hdl.handle.net/10568/45943> [recuperado el 5 de marzo de 2021].

Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD) (2014). *Represas hidroeléctricas y exclusión: el conflicto social en los valles del norte de Santa Bárbara*. Disponible en: <http://cespad.org.hn/wp-content/uploads/2017/06/Informe-de-represas.pdf> [recuperado el 5 de marzo de 2021].

COHEP (2013). *Estrategia Nacional de Empresa Sostenible en Honduras. Consejo Hondureño de la Empresa Privada*. Honduras. En: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_237090.pdf [recuperado el 16 de abril de 2021].

COPINH (11 de febrero, 2013). *Rechazo de COPINH al R-PP y a la implementación de REDD+ en Honduras*. En: <https://copinh.org/2013/02/rechazo-de-copinh-al-r-pp-y-a-la-implementacion-de-redd-en-honduras/> [recuperado el 20 de mayo de 2021]

Dada C. (27 septiembre 2016). *Por aquí pasó Berta Cáceres*. El Faro. En: <https://elfaro.net/es/201609/centroamerica/19291/por-aqui-paso-berta-caceres.htm> [recuperado el 5 de marzo de 2021].

Deutsche Welle (29 de diciembre de 2020). *ONU condena asesinato de dirigente indígena y exige investigación a Honduras. Según la OACNUDH, Félix Vásquez es el octavo defensor de derechos humanos asesinado este año en el país*. Deutsche Welle. En: <https://www.dw.com/es/onu-condena-asesinato-de-dirigente-indigena-y-exige-investigacion-a-honduras/a-56079550> [recuperado el 5 de marzo de 2021]

Harmeling, S. (2012), Global Climate Risk Index (2012). *Who suffers most from extreme weather events? Weather-related loss events in 2010 and 1991 to 2010*. En: <https://www.germanwatch.org/en/3667> [recuperado el 20 de mayo de 2021].

Harmeling, S. y Eckstein, D. (2013). Global Climate Risk Index (2013). *Who suffers most from extreme weather events? Weather-related loss events in 2011 and 1992 to 2011*. En: <https://germanwatch.org/en/5696> [recuperado el 20 de mayo de 2021].

Environmental Justice Atlas (EJAtlas) (03 marzo 2018). *Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca, Honduras*. Recuperado de: <https://ejatlas.org/conflict/proyecto-hidroelectrico-agua-zarca-honduras> [recuperado el 5 de marzo de 2021].

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) (2010). *Evaluación Ambiental y del Cambio Climático. Para la preparación del Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales 2012-2016 del FIDA*.

GIZ e ICF. (2013). *Gestión de microcuencas en el ámbito municipal. Lecciones aprendidas* (Programa de Fomento al Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Desarrollo Económico Local -PRORENA-). GIZ-ICF. Honduras.

Global Witness. (2017). *Honduras. El lugar más peligroso para defender el planeta*. Global Witness. United Kingdom. En: https://www.globalwitness.org/documents/18802/Spanish_single_v6.pdf

Gobierno de Honduras (2015). *Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional*. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Honduras%20First/Honduras%20INDC_esp.pdf [recuperado el 24 de mayo de 2021]

INVEST-H (2014). *Alianza para el Corredor Seco. Marco de gestión socioambiental 2014-2018*. Inversión Estratégica de Honduras. Disponible en:

<https://documents1.worldbank.org/curated/pt/658231468033551319/pdf/E45890SPANISH000Box385250B00PUBLIC0.pdf>

MiAmbiente+ (2017). *Agenda Climática de Honduras*. Tegucigalpa, Honduras.

MiAmbiente+ (2017b). *Estrategia Nacional de Cambio Climático*. Tegucigalpa, Honduras.

MiAmbiente+ (2018). *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Honduras*.

MiAmbiente+. (2018b). *Plan de Acción Tecnológico en Mitigación*.

MiAmbiente+ (2019). *Tercera Comunicación Nacional del Gobierno de Honduras ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. Tegucigalpa: Mi Ambiente+. Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC). Disponible en:

<https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Third%20National%20Communication%20HONDURAS.pdf>

MiAmbiente+ (2020). *Plan Nacional de Reducción de Riesgos por Sequía” 2020–2038*. Disponible en: <http://www.miambiente.gob.hn/static/documentos/PropuestaPNRRS.pdf>

OFRANEH (10 de septiembre de 2021). Última versión de la ley de consulta previa más nociva que las anteriores versiones [Publicación en Facebook] Recuperado de: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:aV_tmyMOC54J:https://m.facebook.com/notes/ofraneh-garifuna/ultima-versi%25C3%259Bn-ley-de-consulta-previa-m%25C2%25B7s-nociva-que-las-anteriores-versio-nes/1724558150968355/+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=sv

Oxfam (2001). *Mapeo de Riesgos y Vulnerabilidad en Centroamérica y México*. Estudio de Capacidades Locales para Trabajar en Situaciones de Emergencia. Disponible en:

<http://cidbimena.desastres.hn/pdf/spa/doc12938/doc12938-2a.pdf>

Oxfam (2017). *Territorios en riesgo. Minería, tierra y agua en Honduras*. Oxfam-UNAH-Clark University. En: <https://honduras.oxfam.org/Territorios-en-riesgo> [recuperado el 16 de abril de 2021].

Oxfam (2019). *Territorios en riesgo II. Minería, hidrocarburos y generación de energía eléctrica en Honduras*. Oxfam-UNAH-FOSDEH. En: <https://honduras.oxfam.org/territorios-en-riesgo-2> [recuperado el 16 de abril de 2021].

PNUD. (2012). *Informe sobre Desarrollo Humano 2011. PNUD Honduras*. Disponible en:

http://bibliotecavirtual.un.hn:8081/BibliotecaVirtual/wp-content/uploads/2018/03/INDH2011Completo_sin-anexos.pdf [recuperado el 21 de abril de 2021]

PNUD (1999). *Informe sobre Desarrollo Humano 1999. Capítulo 2. La construcción social de la vulnerabilidad*. En: <http://cidbimena.desastres.hn/docum/bimena/IDH-Honduras/1999/capitulo2.pdf> . PNUD Honduras. [recuperado el 21 de abril de 2021]

PRISMA (2015). *La restauración de ecosistemas y paisajes. Estudio de caso de Lempira Sur*. Fundación PRISMA El Salvador. Sin publicar.

PRISMA (2017). *Muskitia Hondureña. Diagnóstico sobre Gobernanza Territorial*. Fundación PRISMA. San Salvador, El Salvador.

PRISMA (2019). *Soluciones para la acción climática: Oportunidades desde la forestería basada en derechos y la gestión territorial. Análisis de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de los países mesoamericanos*. Fundación PRISMA. El Salvador.

Proceso Digital (18 marzo 2019). *MP y MACCIH profundizan investigación en caso “Patuca III Colusión y corrupción”*. En: Revista Proceso Digital. Recuperado de: <https://proceso.hn/maccih-presenta-caso-patuca-iii-colusion-y-corrupcion/>

PROLESUR (1993). *Consultoría en sociología rural. Informe Final*. Elaborado por José Ernesto Tábora Colorado para FAO-PROLESUR. Honduras: mimeo.

Rights and Resources Initiative (RRI) & Amazon Conservation Team (ACT) (2020). *Derechos Colectivos Vulnerados: Honduras El impacto multidimensional de proyectos extractivos e infraestructura 2017-2019*. Disponible en: <https://storymaps.arcgis.com/stories/96a79ca30b8749e9ad955cbc2b19c98f>

SCASA/SAG/MTCC (2014). *Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agroalimentario de Honduras (2014-2024)*. Tegucigalpa.

SEPLAN (2010). *Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022*. Tegucigalpa, Honduras

SERNA (2010). *Estrategia Nacional de Cambio Climático de Honduras*.

Tauli-Corpuz, V. (2016). *Comentarios de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en relación con el Anteproyecto de Ley Marco de consulta libre, previa e informada a los pueblos indígenas y afrohondureños (Honduras)*. En: http://unsr.vtaulicorpuz.org/wp-content/uploads/2017/01/images_docs_especial_2016-honduras-unsr-comentarios-anteproyecto-ley-consulta-sp.pdf



PRISMA@PRISMA.ORG.SV | WWW.PRISMA.ORG.SV

PASAJE SAGRADO CORAZÓN, No. 821, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

TEL.: (503) 2264 5042